BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2.014.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para gratificar a monitores deportivos y encargado del mantenimiento del Pabellón durante el mes de mayo, por importe de 1.105,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vistas las solicitudes presentadas por titulares de expedientes de obras, de fraccionamiento del pago de las liquidaciones correspondientes, examinado su contenido, y encontrándose todos ellos en voluntaria, la Junta Local acuerda, conceder el fraccionamiento mensual de la cuantía total en seis plazos de igual importe a pagar el primero de ellos en el mes de julio y el último en diciembre de 2.014, advirtiendo que en caso de incumplimiento comenzará a surtir efectos la vía de apremio. Asimismo se acuerda solicitar al O.A.R. la anulación de los recibos por el total de las liquidaciones.

Visto el expediente de Ayuda de Protección Social Urgente nº 14/013-ACS, según Decreto 10/2014, de 4 de febrero, de la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura, visto el informe-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de una ayuda por importe de 1.065,00 €, con la forma de pago y justificación de la misma que en el informe propuesta se detalla.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ LUIS PACHÓN SOLÍS, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.014, correspondiente al de su propiedad matrícula M-3376-OV, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a VICTORIA BAQUERO GARCIA, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Antonio Machado, n^o 2, en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

- **IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:
- A SIDATI EL DOUHA para "Picado y lucido de fachada" en inmueble de Avda. de la Paz (Pub Pirámide). (Expte. 65/2014).
- A D. JUAN OBREO ALVAREZ para "Sustitución de puerta de cochera por otra más pequeña y colocación de solería en cochera" en C/ San Francisco (traseras de C/ Santa Marina, nº 10). (Expte. 64/2.014).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ MARIA GONZÁLEZ BUENAVIDA, de cédula de habitabilidad de vivienda sita en C/ Conquistador Rangel, nº 14 – 1º, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. JOSÉ Mª GONZÁLEZ BUENAVIDA. Vivienda sita en C/ Conquistador Rangel, nº 14, 1°.

Vista la solicitud presentada por D^a CATALINA GUERRERO GONZÁLEZ y D. RAFAEL VINIEGRA MORENO, de cédula de habitabilidad de vivienda sita en C/ La Matilla, nº 1, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: Da CATALINA GUERRERO GONZÁLEZ y D. RAFAEL VINIEGRA MORENO. Vivienda sita en C/ La Matilla, no 1.

VI.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.- Realizándose por D. FLORENCIO MAQUEDA LOZANO, en C/ Hernando de Soto, actos de edificación consistentes en "Cerramiento con posible edificación" que se están realizando sin licencia de ejecución.

En ejercicio de las competencias que fueron delegadas a la Junta Local de Gobierno en resolución de creación de la misma de junio de 2.011 y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

- 1°.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto solicite y se le autorice, si procede, licencia de ejecución.
- 2°.- En el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.
- 3°.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

VII.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa a la Junta Local de Gobierno, de escrito remitido por LEGEND CLUB ALMENDRALEJO comunicando la celebración de 1º Rally Histórico de Almendralejo los días 26 y 27 de julio que discurrirá por el término municipal de Aceuchal. La Junta Local se da por enterada dándose traslado de esta comunicación a la Policía Local para su conocimiento.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.